



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : AGUAS ARAUCANIA S.A. Rut 076215637-7
 La cantidad de \$: 1,363 UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS
 Por concepto de : MERCADO (ELTIT)
 Fecha de Pago : 30/04/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	129000	08/04/2014	1,363

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		1,363
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	1,363	
215-22-05-002-000-000	Agua	1,363	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		1,363
Sumas Iguales		2,726	2,726

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-002-000-000			
Presupuesto Vigente	42.810.000			
Comprometido	21.409.992			
Saldo x Comprometer	21.400.008			

SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL
 02 MAY 2014

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRACIÓN
 ADMINISTRADOR
 DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN

CANCELADO

CH./.....16379.....